



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA NUEVE DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LUGAR Y FECHA. -----
EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN
MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN AV. EMILIANO ZAPATA
NO.16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE
FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. -----

1

PRESEDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO
SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA
PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA
C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES
CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE
MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO,
SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL
QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS
LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

1 Y 2.- PASE DE
LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

3.- ORDEN DEL
DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL
ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS
INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN
SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO: -SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.; OCTAVA SESIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Y; NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025, DE LA CIUDADANAS REGISTRAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO Y ALMADELIA CRUZ ROJAS Y DE LOS REGIDORES GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA Y JULIO CÉSAR ORTÍZ POPOCA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, 2025-2027, QUE PRESENTA LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ. 7.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN DE USO E SUELO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOBRE LAS VIALIDADES, LAS AMPLIACIONES DE LA RED ELÉCTRICA, QUE SOLICITAN FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. 8.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2024, POR VIRTUD DEL CUAL, SE PRORROGA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA PARA QUE SEA PRESTADO DIRECTAMENTE, POR LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA SÚPER FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C. 9.- ASUNTOS GENERALES. 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD**. EN VOTACIÓN ECONÓMICA. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

4.- LECTURA,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
CONTENIDO DE
LAS ACTAS DE
CABILDO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO: -SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.; OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Y; NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

SE HACE CONSTAR QUE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE LAS ACTAS DE CABILDO ANTES SEÑALADAS, SE LES HABÍA HECHO LLEGAR CON ANTELACIÓN, POR LO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO.-SE HACE CONSTAR QUE, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ: QUE TODA VEZ, QUE LAS ACTAS DE REFERENCIA, HABÍAN SIDO PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR DICHOS EDILES, SOLICITÓ A TODOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINARON, APROBAR POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.-----

ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
ACUERDO,

5.- PRESENTACIÓN
DEL INFORME
CORRESPONDIENTE
AL PRIMER
TRIMESTRE
ENERO-MARZO
2025, DE LA
CIUDADANAS
REGIDORAS
DULCE GABRIELA
ADRIANA DE LA
CRUZ CASTREJÓN,
ANDREA MORALES
ROBLEDO Y
ALMADELIA CRUZ
ROJAS Y DE LOS
REGIDORES
GUILLERMO
GERARDO
HURTADO
DE
MENDOZA
MAGAÑA Y JULIO
CÉSAR
ORTÍZ
POPOCA, EN
TÉRMINOS DE LO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025, DE LA CIUDADANAS REGIDORAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO Y ALMADELIA CRUZ ROJAS Y DE LOS REGIDORES GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA Y JULIO CÉSAR ORTÍZ POPOCA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TEMIXCO, MOR.
DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 47 DE LA
LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL
ESTADO DE
MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE, QUE SE LLEVÓ A CABO, LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, RELACIONADOS AL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025, DE LA CIUDADANAS REGIDORAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO Y ALMADELIA CRUZ ROJAS Y DE LOS REGIDORES GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA Y JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA MENCIONADA INFORMACIÓN, SE REMITÓ VIA ELECTRÓNICA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y EN LA CUAL SE CONTIENE, LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y PORMENORIZADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CON RESPECTO A LAS COMISIONES A SU CARGO.

Y
ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Mate

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, 2025-2027, QUE PRESENTA LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ.

6.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
PROYECTO DE
REGLAMENTO
DE GOBIERNO Y
DE LA
ADMINISTRACIÓ
N PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
TEMIXCO,
MORELOS, 2025-
2027, QUE
PRESENTA LA
REGIDORA
DULCE
GABRIELA
GARCÍA
MÁRQUEZ.

[Signature]

Y
ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE, LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, REALIZO UN PRONUNCIAMIENTO, SOBRE EL REGLAMENTO DE GOBIERNO QUE FUE PRESENTADO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTIVA.- LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EDIFICIO, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL RELACIONADO A ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO, POR LO QUE CONSIDERARON VIABLE, APROBAR EL REGLAMENTO PRESENTADO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./VII/2/2025.

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS ATRIBUCIONES JURÍDICAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DELIMITANDO PUNTUALMENTE SUS RESPONSABILIDADES, EN APEGO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO, DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 110, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 2, 4, 38 FRACCIÓN I, III Y IV, 60 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA Y APRUEBA, EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027**, QUE PRESENTA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CABILDO, ENCARGADA DE SU ELABORACIÓN; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AGREGARLO AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL CUAL, SE TIENE EN ESTE ACTO INSTITUCIONAL, POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE REMITIR EL PRESENTE REGLAMENTO, A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO.

TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN COPIA CERTIFICADA, REMITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, LA EXENCIÓN DE PAGO Y POR CONSECUENCIA, UNA VEZ OBTENIDO ESTE DOCUMENTO Y EL QUE EXPIDE LA COMISIÓN ESTATAL ANTES REFERIDA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", PARA SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE ESTE REGLAMENTO, EN LAS REDES OFICIALES Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO QUE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

QUINTO.- SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS NOTIFICADAS, INFORMEN SOBRE LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN DE USO E SUELO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOBRE LAS VIALIDADES, LAS AMPLIACIONES

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN DE USO E SUELO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOBRE LAS VIALIDADES, LAS AMPLIACIONES DE LA RED ELÉCTRICA, QUE SOLICITAN FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE LA RED
ELÉCTRICA, QUE
SOLICITAN
FUNCIONARIOS
DE LA COMISIÓN
FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO, POR LO QUE CONSIDERARON VIABLE VALIDAR ESTE TEMA; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**. EN VOTACIÓN ECONÓMICA., Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD.VII/3/2025.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII, XXXVI Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE **EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO Y OTROS PERMISOS O LICENCIAS MUNICIPALES**, QUE SOLICITA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, EN VARIAS VIALIDADES Y LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN TÉRMINOS DEL OFICIO **PLAN-GGA-0182/2025**, SIGNADO POR EL ING. GUILLERMO GARCÍA AVELAR, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ZONA CUERNAVACA, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE INSTA AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ANTES SEÑALADO, A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE Y DARSE POR NOTIFICADO, DEL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL C. ALEJANDRO GARCÍA OROZCO LOZANO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE SOLICITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA NOTIFICADA, INFORME A LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

8.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2024, POR VIRTUD DEL CUAL, SE PRORROGA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, PARA QUE SEA PRESTADO DIRECTAMENTE, POR LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA SÚPER FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2024, POR VIRTUD DEL CUAL, SE PRORROGA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, PARA QUE SEA PRESTADO DIRECTAMENTE, POR LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA SÚPER FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.
FRACCIONAMIE
NTO LOMAS DE
CUERNAVACA
A.C.

SE HACE CONSTAR QUE, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A ESTE TEMA, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO, POR LO QUE CONSIDERARON VIABLE VALIDAR ESTE ASUNTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**. EN VOTACIÓN ECONÓMICA., Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S. ORD./VII/4/2025.

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 88, FRACCIÓN LX, 138 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO,** APROBADO EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, POR VIRTUD DEL CUAL, SE APROBÓ LA PRORROGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, PARA QUE SEA PRESTADO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C.", EN VISTA DE QUE SE REÚNEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS, PARA LLEVAR A CABO, LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS PÚBLICOS.

X

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA DIPUTADA GUILLERMINA MAYA RENDON, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. – EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C.", PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR;



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EXENTÁNDOLE DE LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN REFERENCIA.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE ASUNTO. ACTO CONTINUÓ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, QUIENES DESEEN INTERVENIR, PUEDEN REGISTRARSE, PARA QUE SE LES CONCEDA, EL USO DE LA PALABRA EN EL ORDEN DE SU INSCRIPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE INSCRIBIÓ, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, LA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, LA REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO, Y EL REGIDOR GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.- SE HACE CONSTAR QUE EN USO DE LA PALABRA, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, FECHA DE AGENDA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE, HABÍA SIDO APROBADO POR CABILDO, EN SESIÓN PASADA.- SE CERTIFICA QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE DIO FECHA PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.- SE HACE CONSTAR QUE EN USO DE LA PALABRA, LA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, TAMBIÉN SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, FECHA DE AGENDA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, HABÍA SIDO APROBADO POR CABILDO, EN SESIÓN PASADA.- SE CERTIFICA QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE DIO FECHA PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.- SE HACE CONSTAR QUE EN USO DE LA PALABRA, LA REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO, REALIZÓ UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME TRIMESTRAL.- SE HACE CONSTAR QUE EN USO DE LA PALABRA, EL REGIDOR GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, TAMBIÉN REALIZÓ UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME TRIMESTRAL.

9. - ASUNTOS
GENERALES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

10- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISRAEL PINA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL.

C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ
POPOCAL

REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Signature]

REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.

[Signature]

REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.

[Signature]
REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.

[Signature]

REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ
CASTREJÓN.

[Signature]

[Signature]
REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDÓ.

[Signature]

12

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

[Signature]

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

[Signature]